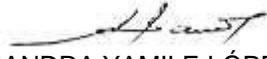




Rad: 68-081-4003-002-2021-00361-00

Pro. EXTRAPROCESO INSPECCIÓN JUDICIAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que la apoderada judicial de la parte interesada mediante correo de fecha 24 de noviembre de 2021 por el requerimiento efectuado mediante proveído de fecha 23 de noviembre de 2021 solicita al perito designado aclaración y adición del dictamen pericial, del cual se puso en conocimiento guardando silencio para lo que estime proveer. Barrancabermeja, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo al informe secretarial y revisando lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora de la presente diligencia Extraproceso de Inspección Judicial y con el fin de lograr el objetivo de la misma, el Juzgado Dispone:

De la solicitud de aclaración y adición del dictamen pericial presentada por la apoderada judicial de la parte interesada ICBF Regional Santander el juzgado le pone de presente al perito designado Ing. JEASSON MANUEL ALFONSO ZORRO a fin de que proceda a lo correspondiente, para lo cual se le concede el término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE:


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.